



Deiute marancois.

ur

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.**

señalar en la Facultad de Tho amir-  
 tuor para no estar suyo a los Intererados  
 que la de ven supra a reintegracion de dha Can-  
 tidades duplicar por dho Mayordomo, Inclu-  
 yendo asi mismo testimonio de su acual-  
 vior en esta Ayuntamiento en Memorial de  
 Antonio Espinosa ver. Esta ciudad en que  
 opere Abatzen a este Publico de Tabon  
 blando por tiempo de tres años contados desde  
 el dia en que se celebra el remate a preno cada  
 libro de guerra calidad de diez cuartos de v.  
 estando pronto a descripanar y a farran  
 dha obligacion, Entendido por esta ciudad  
 suexa que dha Abatzen y Portuadava-  
 que al dregon por el termino de nueve años  
 on la forma ordinaria

---

sofamer la ciudad dize que intentos a cooperamen-  
 tarre el crecido precio a que se recositan  
 y venden las Carres de este Publico en sus  
 Cañiverias, suexa se fosen edictos  
 en los vitros a costumbre y se escri-  
 van de parte desta Ciudad Castor dia de  
 Murcia, y aique la consuetud, de viay  
 Penonai que requieran basea Abatzen de dha  
 Carres Juntas o repandada de Carreno  
 macho y ovesa por los tiempos y a los  
 preno que pasen por las comparen  
 con sus memoriales a esta Ciudad en el  
 termino de nueve años y de lo que se trat

